



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

CÉDULA

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3.7 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ; HABIENDO TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR TRES OCASIONES MEDIANDO ENTRE CADA PUBLICACIÓN UN PLAZO DE 5 DÍAS NATURALES, SE PROCEDE A RETIRAR DE LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, EL **EDICTO ORDENADO POR EL JUEZ FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR LOS CC. EDGAR OMAR, DIANA LAURA Y MARÍA DEL ROCÍO, DE APELLIDOS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 2634/2021, -**

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE CUYOS DATOS QUEDARON DEBIDAMENTE PRECISADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE. -----

LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. -----

CONSTE

